



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

[Firma manuscrita]
MEXICO, D.F. 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

ACUSE

[Firma manuscrita]

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio No. CSCJN/DGA/DAIB/1001/2019.
Asunto: Resultados preliminares, auditoría DAIB/2019/31.

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2019.

Ing. Margarita Roldán Sánchez

Directora General de Tecnologías de la Información
Presente

Hago referencia a la auditoría núm. DAIB/2019/31, auditoría número DAIB/2019/31 denominada "Impulso al Uso y Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones", por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, que con motivo del cumplimiento del Programa Anual de Control de Auditoría 2019, aprobado por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se viene realizando en esa dirección general.

Derivado de la aplicación de los procedimientos de auditoría que se consideraron pertinentes para dar cumplimiento al objetivo planteado, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9, fracciones II y XV, y 32, fracciones V y VI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como, del numeral II.3 "Conclusiones", primer apartado "Cédula de Resultados", de la Guía General de Auditoría, autorizada por el Comité de Gobierno y Administración, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2012.

Sobre el particular, se anexan 4 cédulas que contienen los resultados con observación que hasta el momento se han determinado para que, en caso de considerarlo conveniente, presente los comentarios, justificaciones y aclaraciones pertinentes dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del día de la recepción del presente oficio, fecha que vencerá el viernes 6 de diciembre de 2019, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo se dará por concluida la auditoría.

[Firma manuscrita]

Hago propicia la ocasión para expresarle que el personal responsable de esta auditoría está en la mejor disposición de atender a cualquier aclaración o inquietud que pudiera surgir, respecto de los resultados de referencia.

No omito señalar, que los resultados contenidos en las cédulas podrán sufrir modificaciones derivado de los procesos de elaboración, revisión y autorización del informe de auditoría.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



Lic. Manuel Díaz Infante Gómez

Director General

DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez.- Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó:	Lic. Juan Carlos Sánchez Villicaña	Director de Área	
Revisó:	Lic. Jessica Marina Dávila Castellanos	Subdirectora de Área	
Elaboró:	L.C. César Romero Hernández	Técnico Operativo	